

OFICIO FA/ 036/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



Gobierno Municipal
2021 - 2024

C. ELIDA VILLA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle y esperando que tenga éxito en sus actividades, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento en respuesta al oficio numero **UT/209/2021** recibido el día 9 nueve de noviembre del 2021, la siguiente información solicitada con el fundamento en **LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 8, FRACCION III, INCISO B) LOS APARTADOS DE LOS PROGRAMAS.**

Se anexa la información de los programas de apoyos del sector agropecuario vigentes:

- **Convocatoria para acceder al Programa de Apoyo para la Adquisición de Sementales Bovinos, Ovinos y Caprinos 2021 (Abre en nueva ventana)**

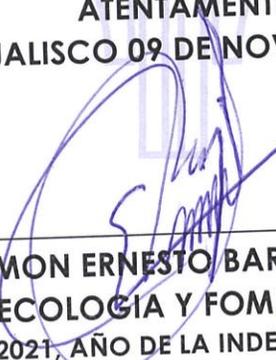
Dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Convocatoria para acceder al Programa de Aseguramiento Agrícola 2021**

Dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Agradeciendo el favor que sirva dar a la presente, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
COCULA JALISCO 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021



C. RAMON ERNESTO BARBA GUERRERO
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Convoca a los productores agropecuarios del Estado de Jalisco a ingresar su solicitud en el Programa de Aseguramiento Agrícola 2021

Objetivo:

Mitigar las pérdidas de los productores(as) agropecuarios(as) ante desastres naturales en sus actividades agropecuarias, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que les permita mantenerse en la actividad económica.

Criterios de elegibilidad:

Serán elegibles los Productores(as) Agropecuarios(as) de bajos ingresos que cumplan con los criterios técnicos de selección, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por desastres naturales relevantes para la actividad agrícola (ciclo Primavera Verano 2021), cuya ocurrencia será dictaminada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado o un Tercero.

Conceptos:

Para productores agropecuarios afectados por contingencias climatológicas extremas, el apoyo económico será:

- a) En cultivos anuales de temporal, será de hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea afectada hasta 20 hectáreas.
- b) En cultivos perennes, será de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea afectada hasta 10 hectáreas.

Los avisos de siniestros deberán ser presentados del 23 de Julio al 15 de Noviembre de 2021, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas en la ventanilla autorizada ubicada en Av. Hidalgo 1435 Piso 1, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, incluyendo la siguiente documentación:

Requisitos Generales:

En primer término, se recibirán los avisos de siniestro de parte de las Organizaciones de Productores y/o Ayuntamientos, siniestros que serán evaluados (nivel del daño catastrófico ciclo Primavera Verano 2021), por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o un tercero, y una vez evaluado se determinará la superficie a beneficiar y por consiguiente a los productores(as) beneficiarios(as) (conforme a procedimiento descrito en las Reglas de Operación), mismos que deberán cumplir con los siguientes requisitos:



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

- a) Identificación oficial con fotografía Vigente.
- b) Comprobante de domicilio.
- c) CURP.
- d) Comprobante de posesión de predio (certificado parcelario, título de propiedad, contrato de arrendamiento (acompañado de certificado parcelario o título de propiedad y copia de identificación con fotografía vigente del arrendador y testigos).
- e) Estado de cuenta bancario (cuenta activa), en su caso.
- f) UPP actualizada, en su caso.

Información Administrativa Organizacional:

Dependencia o unidad responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección general o unidad ejecutora de gasto:

Dirección General de Competitividad Agroalimentaria

Dirección o unidad operativa Dirección de Financiamiento Rural

Información Programática Presupuestal:

Tipo de programa Publico

Presupuesto autorizado \$ 20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Clave presupuestaria \$ 19,600,000.00 0900000220771E14314

Reglas De Operación Del Programa:

https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/programas/aseguramiento_agricola.pdf



Convocatoria para acceder al Programa de Apoyo para la Adquisición de Sementales Bovinos, Ovinos y Caprinos 2021

Objetivo:

Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos para los pequeños y medianos productores con actividad pecuaria en el Estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de sementales bovinos, ovinos y caprinos con registro genealógico y evaluación genética.

Criterios de elegibilidad:

- Que el solicitante esté registrado en el SAT.
- Que la Unidad de Producción (UPP) se encuentre en la cobertura geográfica del Programa.
- Que tenga Pruebas Zoosanitarias o Certificado de Hato libre de Brucelosis y Tuberculosis.
- Que el número de vientres registradas en el PGN sea igual o mayor a las Pruebas Zoosanitarias.
- Que los criadores (proveedores) sean únicamente del Estado de Jalisco.
- Que en Ovinos y Caprinos, mínimo sean veinte (20) vientres registradas en el PGN.
- Que, en Bovinos, Mínimo sean diez vientres registradas en el PGN.
- La UPP deberá estar ubicado en el Estado de Jalisco.
- No haya sido apoyado con el programa de sementales en los últimos tres años anteriores al ejercicio actual (del 2018 al 2020)

Apoyo Económico para la Adquisición de Sementales Bovinos, Ovinos y Caprinos con Registro Genealógico y Evaluación Genética.

Monto

El apoyo económico podrá ser de hasta el 50% del costo total del concepto solicitado, con un tope máximo de hasta; \$20,000.00 pesos, para sementales bovinos. \$ 5,000.00 pesos, para sementales ovinos y/o caprinos.

Las solicitudes podrán ser presentadas en la ventanilla, única y exclusivamente para el evento y lugar sede autorizado, dentro de las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Jalisco con domicilio en Calle Huascato 915, Col. Álamo Industrial, Tlaquepaque, Jalisco.

Presentando la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte)
2. CURP.
3. Constancia de Situación Fiscal - SAT, (que costa de 2 o 3 hojas).- Completa
4. Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).- Vigente
5. Pruebas Zoosanitarias o Certificado de Hato libre de Brucelosis.- (2019, 2020 ó 2021).
6. Pruebas Zoosanitarias o Certificado de Hato libre de Tuberculosis. - (2019, 2020 ó 2021)